



**RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACION DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR.**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de diciembre de 2023, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 25 de julio de 2025.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº **061AYD23**,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./D<sup>a</sup> **DAVINIA MARÍA RESURRECCIÓN MENA**

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor

Área de conocimiento: **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO**

Departamento: **PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO  
(Por delegación de competencias, Resolución de 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

|                               |                                                                                                                                                                       |         |                     |  |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 6441-796C-5275P3461-5A66                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado                                                                                          | Firmado | 24/09/2025 11:36:38 |  |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6441-796C-5275P3461-5A66">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6441-796C-5275P3461-5A66</a> |         |                     |  |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |  |